



DECRETO N° 3629

VILLA CONSTITUCIÓN, 28 JUN 2022

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra con materiales incluidos para la Obra de habilitación colector y cloacas en Barrio Acevedo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 12/22, para la contratación de mano de obra con materiales incluidos para la Obra de habilitación colector y cloacas en Barrio Acevedo, (convenio ENOHSA) según especificaciones particulares que forman parte del presente.

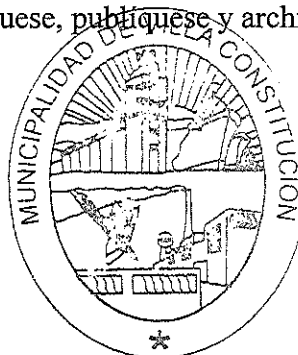
ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 61/100 CENTAVOS (\$123.954.609,61.-).

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 123.000.- (PESOS CIENTO VEINTITRES MIL).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, 20 JUL 2022, 12hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO H. LONGO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN DE GABINETE



PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBICINI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



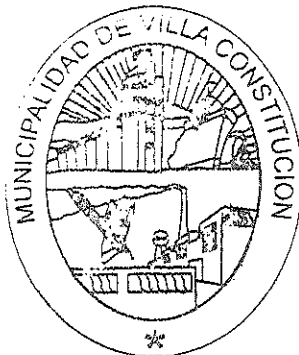
ANEXO DECRETO N° 3629

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MANO DE OBRA MATERIALES INCLUIDOS PARA LA OBRA DE HABILITACION COLECTOR Y CLOACAS EN BARRIO ACEVEDO –CONVENIO ENOHS, correspondiente a la **Licitación Pública 12/22**

- a) **OBJETO:** La Municipalidad de Villa Constitución, llama a licitación para la adquisición de:

CONTRATACIÓN MANO DE OBRA CON MATERIALES INCLUIDOS PARA LA OBRA DE HABILITACION COLECTOR Y CLOACAS EN BARRIO ACEVEDO.-
- b) **PLAZO DE ENTREGA:** a convenir con la Municipalidad, según artículo 11 Pliego de condiciones generales para Licitaciones Públicas.
- c) **FORMA DE PAGO:** 15 días fecha presentación de certificados de obra.
- d) **VALIDEZ DE OFERTA:** 15 días desde la apertura de los sobres.
- e) **DESTINO:** DIRECCION DE AGUAS Y CLOACAS
- f) **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 61/100 CENTAVOS (\$123.954.609,61.-)
- g) **COTIZAR CON IVA INCLUIDO**
- h) **APERTURA DE OFERTAS:** **20 JUL 2022**, 12 hs. Oficina División Despacho del Palacio Municipalidad.


ALEJANDRO H. LONGO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
COORDINACION DE GABINETE




PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL


CIP NICOLAS RUBICINI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION



LICITACION PUBLICA 12- ANEXO DECRETO N° 3629
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA HABILITACIÓN DE COLECTOR
Y CLOACAS B° ACEVEDO EN VILLA CONSTITUCIÓN
POR DIRECCIÓN AGUAS Y CLOACAS MUNICIPAL DE VILLA CONSTITUCIÓN

1. OBJETO

El presente llamado se efectúa para la ejecución de la obra, se detalla:

- Sistema de desagües cloacales de Barrio Acevedo.
- Habilitación de colector cloacal.

2. PLAZO DE OBRA

El plazo estipulado para el desarrollo de obra es de 6 (seis) meses. Desde Acta de Inicio de Obra hasta la Certificación Final de Obra.

3. CARTELERÍA

La Empresa Contratista, tiene a cargo la construcción y colocación de cartelería de obra, (2 carteles) medidas y ubicación a determinar por la Dirección de Agua y Cloacas.

4. RUBROS:

ARTÍCULO 1 – EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O MANUAL DE ZANJAS A CIELO ABIERTO. INCLUYE RELLENO Y COMPACTACIÓN PARA CUALQUIER PROFUNDIDAD Y EN CUALQUIER CLASE DE TERRENO

El precio del ítem comprende mano de obra, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las excavaciones a cielo abierto mecánica o manual para la realización de todas las partes de proyecto que lo requieran con las variaciones que eventualmente disponga la Dirección Técnica o la Inspección.

Se incluye:

- Materiales, equipos especiales y mano de obra para la ejecución de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones que sean necesarias para dejar en correcto estado de funcionamiento las instalaciones dañadas.
- El perfilado manual necesario.
- La limpieza, nivelación del terreno y mediciones.
- Excavación hasta la cota definitiva, emparejado del fondo, desagote en caso necesario, depresión de napas, entibado, tablestacado y nichos para ejecución de uniones si se requiriese.
- El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.
- La conformación del lecho de apoyo de 200 mm de espesor con arena, el relleno y compactación de la zanja en capas de 200mm de espesor como máximo una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto por las directivas de la Inspección y Planos Tipos.
- Los ensayos necesarios sobre el relleno.
- Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos, como entibaciones, tablestacados, ataguías, bombeo para depresión de napas, etc.
- El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o el Municipio.
- Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por la Inspección de la obra.
- Se fija el ancho máximo de zanja establecido en el plano Tipo y éste será el que se reconozca para la medición del certificado. A saber, el ancho de la excavación computada será como máximo igual al diámetro del conducto más 0,50m.
- Señalización de obra.

Certificación: Se computará y certificará por metro cúbico de zanja excavada y tapada correctamente terminada y compactada.

PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL



ALEJANDRO TEONGO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN DE CABINETE

CP NICOLAS RUBICINI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 2: PROVISIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS DE PVC.

El precio del ítem comprende la provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC Cloacal del tipo y diámetros indicados en planos. Deberá ser cañería apta para el transporte de líquidos cloacales en PVC, junta elástica y con la respectiva certificación según norma IRAM. Acopio de materiales en Almacenes de la Dirección de Aguas y Cloacas.

Se incluye:

- Comienzo de obra en Barrio Acevedo
- Relevamiento de la actual cañería existente a la cual se deberá realizar los empalmes.
- Provisión, acarreo y colocación de los materiales para la conformación del lecho de asiento de las cañerías.
- Provisión y colocación de caños de PVC de diámetro correspondiente.
- Ejecución de juntas, empalmes y refuerzos en accesorios de PVC.
- Mano de obra y materiales para los empalmes con bocas de registro o estructuras especiales, si fuese necesario, según Planos.
- Cualquier otro elemento no citado expresamente pero necesario para la correcta ejecución de la obra en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Proyecto.
- Ejecución de las pruebas para cañerías sin presión interna.

Certificación: Se computará y certificará por metro lineal de cañería correctamente instalada y en condiciones de ser utilizada, con las pruebas hidráulicas especificadas por la inspección de obra aprobadas por la Inspección.

ARTICULO 3: ROTURA Y REPARACION DE PAVIMENTOS.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de la rotura y reparación de pavimentos conforme a las exigencias del Municipio de Villa Constitución para la ejecución de las excavaciones para la instalación de cañerías y empalmes, de acuerdo a los planos de proyecto.

El oferente deberá tener en cuenta en su cotización el tipo de pavimento existente, información que deberá recabar en los organismos competentes.

Se incluye:

- Materiales, equipos especiales y mano de obra para la ejecución
- de los sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones que sean necesarias para dejar en correcto estado de funcionamiento las instalaciones dañadas.
- El retiro y traslado de material sobrante.
- La conformación del paquete estructural, la reconstrucción del pavimento y cordones a su estado original.
- Señalización.

Certificación: Se computará y certificará por metro cuadrado (m²) reconociéndose el ancho realmente afectado y como máximo 0.10 metros (m) en demasía sobre el ancho de zanja fijado para el diámetro de cañería a instalar (diámetro de cañería más 0,50m), una vez aprobado por la Inspección del Municipio los trabajos que se hubieran efectuado.

ARTÍCULO 4: CONSTRUCCIÓN BOCAS DE REGISTRO COMPLETAS

ARTÍCULO 4.1 – PROVISIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DE LOSAS DE TECHO DE HºAº H-21.

El precio de ítem comprende:

- La construcción de la losa de techo de hormigón H21, con dimensiones y armadura según plano tipo de proyecto, su acarreo y colocación.
- El levantamiento y reparación de calzada o vereda según corresponda.
- El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la Inspección de obra.

Certificación: Se certificará por unidad de losa de techo, terminada, colocada y aprobada por la inspección de obra.

C.P. NICOLAS RUBICINI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

ALEXANDRO H. LONGO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN DE GABINETE



PROF. JORGE R. BERTI
INTERDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

ARTÍCULO 4.2 – CUERPO DE HºAº H21.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución del cuerpo en hormigón armado de las bocas de registro de acuerdo al plano tipo. Se incluye:

- La excavación manual a cielo abierto de pozos de diámetro y profundidad según proyecto y plano tipo.
- La construcción del cuerpo de hormigón H21, incluyendo el revoque, de acuerdo a lo indicado en el Plano Tipo correspondiente.
- El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la Inspección de obra.
- El levantamiento y reparación de calzada o vereda según corresponda.

Certificación: Se certificará por metros lineales de cuerpo construidos, terminados y aprobados por la inspección de cada Boca de Registro completa.

ARTÍCULO 4.3 – PROVISIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DE LOSAS DE FONDO DE HºA H-21.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las bocas de registro de acuerdo al plano tipo.

Se incluye:

- La excavación manual a cielo abierto de pozos de diámetro y profundidad según proyecto.
- La construcción de las losas de fondo de hormigón H21.
- El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la inspección de obra.

Certificación: Se certificará por unidad terminada y aprobada por inspección de losa de fondo completa.

PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO 4.4 – COJINETE PARA BOCA DE REGISTRO.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las bocas de registro de acuerdo al plano tipo.

Se incluye:

- El alisado y la conformación del cojinete con mortero cemento 1:6.
- El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la inspección de obra.

Certificación: Se certificará por unidad terminada de cojinete de Boca de Registro completa.

ARTÍCULO 4.5 – PROVISION Y COLOCACION DE MARCO Y TAPA PARA BOCA DE REGISTRO.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las bocas de registro de acuerdo al plano tipo.

Se incluye:

- La provisión, acarreo y colocación del marco y tapa de fundición dúctil o hierro fundido capaz de resistir una carga de ensayo de 400 KN según norma EN 124.
- El levantamiento y reparación de pavimentos o veredas según corresponda.

Certificación: Se certificará por unidad terminada de colocación de marco y tapa de Boca de Registro completa.

ALEJANDRO ST. LONGO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
COORDINADOR DE GABINETE

ARTICULO 5: CONSTRUCCION DE BOCAS DE ACCESO.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las bocas de acceso para inspección y limpieza en el inicio de las colectoras de acuerdo al plano tipo.

Se incluye:

- La excavación manual a cielo abierto de pozos de 0,50 m. de lado y profundidad según proyecto.

C. NICOLAS RUBIOMI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION

- La construcción de dados de hormigón H13 para anclaje y el cuerpo de hormigón H17.
- El retiro y transporte del material sobrante, al lugar que indique la Inspección.
- Provisión, acarreo y colocación del marco y tapa de fundición dúctil, hierro fundido o material plástico (poliamida, PRFV, etc.), accesorios de PVC.
- Señalización.

Certificación: Se certificará por unidad terminada de cámara de inicio.

ARTÍCULO 6: CRUCE DE RUTAS MEDIANTE TUNEL ENCAMISADO CON CAÑERÍA DE ACERO.


El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de CRUCES DE RUTAS PROVINCIALES conforme a las exigencias de la DPV (reglamento vigente para cruces de Rutas) para la ejecución de las excavaciones, la instalación de cañerías y empalmes, de acuerdo a los planos de proyecto e indicaciones de la inspección de obra.

Se incluye:

- Todos los gastos por proyecto, presentaciones, tramitaciones, aranceles, derechos, cánones, inspecciones, pruebas, ensayos, controles, materiales principales y secundarios, maquinarias, mano de obra e ingeniería estarán a cargo del Contratista; el que deberá extremar los recaudos para cumplir con los plazos que permitan la habilitación de la obra en los plazos estipulados.
- Materiales, equipos especiales y mano de obra para la ejecución de sondeos para ubicar otras instalaciones existentes.
- La conformación del paquete estructural, la reconstrucción del pavimento y cordones a su estado original, en caso de corresponder.
- Las reparaciones de instalaciones del sistema pluvial que puedan haberse afectado.
- El perfilado manual necesario.
- La limpieza y nivelación del terreno.
- La provisión, acarreo y colocación del caño del colector y del caño camisa, la conformación del lecho de apoyo y anclajes dentro del caño camisa y el relleno y compactación de los espacios remanentes dentro de la perforación una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto en los planos, exigencias de la DPV y órdenes impartidas por la Inspección.
- La excavación de los pozos de ataque necesario y previamente aprobado por la DPV y la Inspección de obra para la ejecución del tuneleo.
- El encajonamiento del suelo removido hasta la terminación de los trabajos.
- La perforación del suelo y el relleno y compactado de los espacios remanentes dentro de la perforación una vez colocada la cañería y aprobada la prueba hidráulica, según lo dispuesto en los planos, exigencias de la DPV y órdenes impartidas por la Inspección.
- Los ensayos necesarios sobre el terreno exigido por la DPV o dispuesto por la inspección.
- Todas las tareas necesarias para el cumplimiento de los trabajos, como pozos de ataque, entibaciones, apuntalamientos, ataguías, bombeo, depresión de napas.
- El retiro del material sobrante, después de ejecutados los trabajos de relleno y compactación, hasta el lugar que indique la Inspección de la obra o la Municipalidad.
- Los gastos que deriven de la necesidad de efectuar estudios de suelo ordenados por la Inspección de la obra.
- Materiales, equipos y mano de obra para la ejecución de sondeos para ubicar otras instalaciones y todas las reparaciones para recuperar el estado anterior.
- Señalización correcta.

Certificación: Se realizará por metro lineal colocado, y en condiciones de recibir la cañería conforme al proyecto.

El pago se hará al precio unitario de Contrato establecido para el respectivo ítem, una vez aprobada por la Inspección.



 ALEJANDRO H. LONGO
 SECRETARIO DE GOBIERNO Y
 COORDINACIÓN DE CABINETE

CP. NICOLAS RUBIQUINI
 SECRETARIO DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

PROF. JORGE R. BERTI
 INTENDENTE MUNICIPAL



ARTÍCULO 7: CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS. INCLUYE CÁMARA CON CAJA PARA BOCA DE ACCESO.

El precio del ítem comprende los materiales, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución de las conexiones domiciliarias conforme al plano tipo. Las longitudes promedio de las conexiones se consideran sólo a fines ilustrativos, de 2.50 metros las cortas y 13 metros las largas, medidas desde el emplazamiento de la cañería colectora.

Se incluye:

- La excavación, relleno, compactación y el transporte del sobrante de acuerdo a lo especificado al Plano Tipo de conexiones domiciliarias.
- La ejecución de sondeos para ubicar otras instalaciones.
- La provisión, acarreo e instalación de las piezas especiales de derivación de PVC entre la cañería colectora y la domiciliaria.
- La provisión e instalación de la cañería de PVC domiciliaria entre la derivación y hasta 0.60 metros de distancia de la línea de la propiedad a servir y el tapón correspondiente.
- La ejecución de dados de anclaje de conformidad al Plano tipo y las órdenes que imparta la Inspección.
- La caja de acceso según plano tipo.
- La ejecución de la prueba hidráulica y los tapones.
- Rotura y reparación de veredas a su estado original.
- La ejecución del túnel de acuerdo al Plano Tipo de conexiones domiciliarias y órdenes de la inspección.

Certificación: Se computará la unidad completa siempre que la presencia del pozo negro no impida la construcción de la conexión hasta la línea de edificación municipal, caso contrario se instalará la curva y el tapón correspondiente y se computará el 50% de la unidad, certificándose el 50% restante una vez completada la conexión según los Planos Tipo.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

El Oferente deberá presentar una Garantía por Ejecución de Contrato pudiendo tratarse de alguna de las posibilidades vigentes en el mercado (Caución, Avaless, Pagaré certificado frente a escribano público, etc.) a favor del Municipio por el total del monto adjudicado. Esta póliza estará vigente hasta la Recepción Definitiva de la Obra. Asimismo deberá presentar Garantía suficiente de igual tenor a los fines del Anticipo Financiero y/o Acopios de Materiales.

ARTÍCULO 9: ENTREGA: El Oferente deberá garantizar la entrega de la totalidad de los elementos, materia prima, materiales y todo lo adquirido para ejecutar la obra en Almacenes de la Dirección de Agua y Cloacas del Municipio, en los plazos y condiciones que así lo establezca la dirección de obra.

ARTÍCULO 10: FORMA DE PAGO: Con certificación según avance de obra y/o adquisición de materiales. El Anticipo Financiero no podrá exceder el 20% del monto total adjudicado.

	DESIGNACIÓN RUBRO	UNID AD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	INCID. % S/ OBRA TOTAL
1	COLECTOR					
1.1	Excavación mecánica y/o manual. Incluye relleno y compactación	m3	2.224,00	\$		
1.2	Provisión, acarreo y colocación de cañería de PVC - Cloacal con junta elástica. Aprobada por IRAM.					
1.2.1	Cañería diámetro 500 mm	m	1 20,00	\$		
1.2.2	Cañería diámetro 600 mm	m	9 30,00	\$		
1.3	Construcción de bocas de registro					

PROF. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL

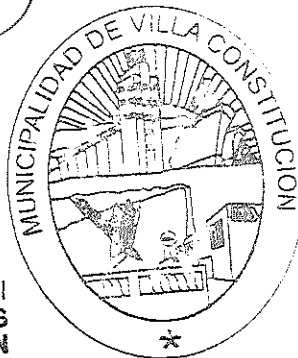


ALEJANDRO H. LONGO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DE GABINETE

CP. MCOPIAS RUBICIONI
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

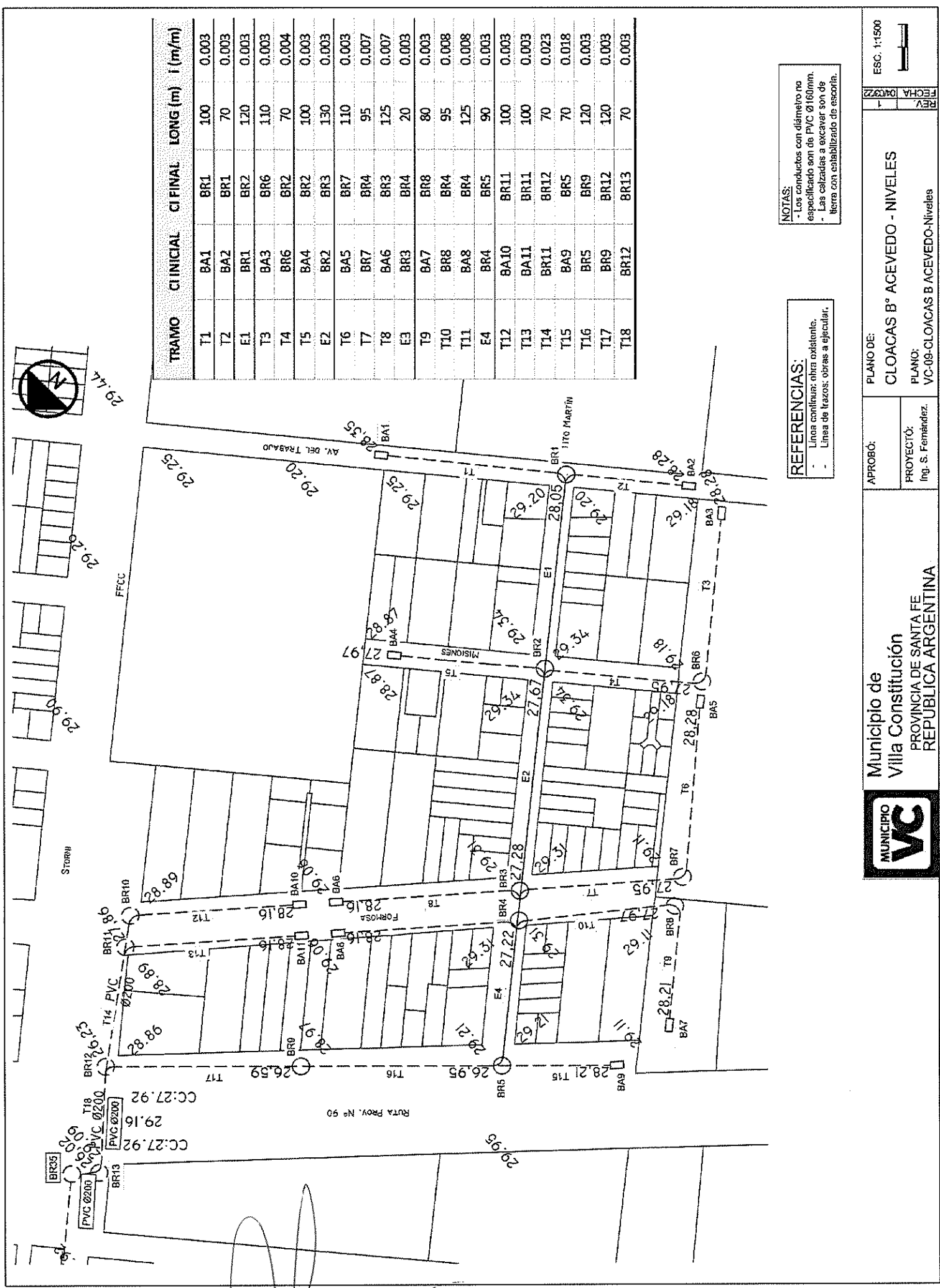
1.3.1	Losas de techo para BR	U	3 1,00	\$		
1.3.2	Cuerpo H°A° para BR	m	1 12,00	\$		
1.3.3	Losa de fondo para BR	U	3 1,00	\$		
1.3.4	Cojinete para BR	U	3 1,00	\$		
1.3.5	Provisión y colocación de Marco y Tapa de F°F° ó H°D°. Apta para tránsito.	U	3 1,00	\$		
2	RED DE COLECTORAS B° ACEVEDO					
2.1	Excavación mecánica y/o manual. Incluye relleno y compactación	m3	2 195,00	\$		
2.2	Provisión, acarreo y colocación de cañería de PVC - Cloacal con junta elástica. Aprobada por IRAM.					
2.2.1	Cañería diámetro 160 mm	m	2 020,00	\$		
2.2.2	Cañería diámetro 200 mm	m	7 0,00	\$		
2.3	Construcción de bocas de registro					
2.3.1	Losas de techo para BR	U	8 0,00	\$		
2.3.2	Cuerpo H°A° para BR	m	1 3,70	\$		
2.3.3	Losa de fondo para BR	U	8 0,00	\$		
2.3.4	Cojinete para BR	U	8 0,00	\$		
2.3.5	Provisión y colocación de Marco y Tapa de F°F° ó H°D°. Apta para tránsito.	U	8 0,00	\$		
2.4	Bocas de acceso	U	1 1,00	\$		
2.5	Rotura y reparación de pavimentos flexibles	m2	1 3,70	\$		
2.6	Cruce de ruta	m	1 5,00	\$		
3	CONEXIONES DOMICILIARIAS					
3.1	Conexiones domiciliarias	U	8 3,00	\$		
PRECIO TOTAL						100,00%

ALEJANDRO H. LONGO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN DE GABINETE



PROE. JORGE R. BERTI
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBICINI
SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



TRAMO	C INICIAL	C FINAL	LONG (m)	i (m/m)
T1	BA1	BR1	100	0.003
T2	BA2	BR1	70	0.003
E1	BR1	BR2	120	0.003
T3	BA3	BR6	110	0.003
T4	BR6	BR2	70	0.004
T5	BA4	BR2	100	0.003
E2	BR2	BR3	130	0.003
T6	BA5	BR7	110	0.003
T7	BR7	BR4	95	0.007
T8	BA6	BR3	125	0.007
E3	BR3	BR4	20	0.003
T9	BA7	BR8	80	0.003
T10	BR8	BR4	95	0.008
T11	BA8	BR4	125	0.008
E4	BR4	BR5	90	0.003
T12	BA10	BR11	100	0.003
T13	BA11	BR11	100	0.003
T14	BR11	BR12	70	0.023
T15	BA9	BR5	70	0.018
T16	BR5	BR9	120	0.003
T17	BR9	BR12	120	0.003
T18	BR12	BR13	70	0.003

NOTAS:
 - Los conductos con diámetro no especificado son de PVC Ø160mm.
 - Las calzadas a excavar son de tierra con estabilizado de escoria.

REFERENCIAS:
 - Línea continua: obra existente.
 - Línea de trazos: obras a ejecutar.

REVISIÓN	FECHA	PROYECTISTA
1	1	Ing. S. Fernández

PLANO DE: CLOACAS B° ACEVEDO - NIVELES
 PLANO: VC-09-CLOACAS B ACEVEDO-Niveles

APROBÓ: PROYECTÓ:
 Ing. S. Fernández

Municipio de Villa Constitución
 PROVINCIA DE SANTA FE
 REPUBLICA ARGENTINA



ESC. 1:1500

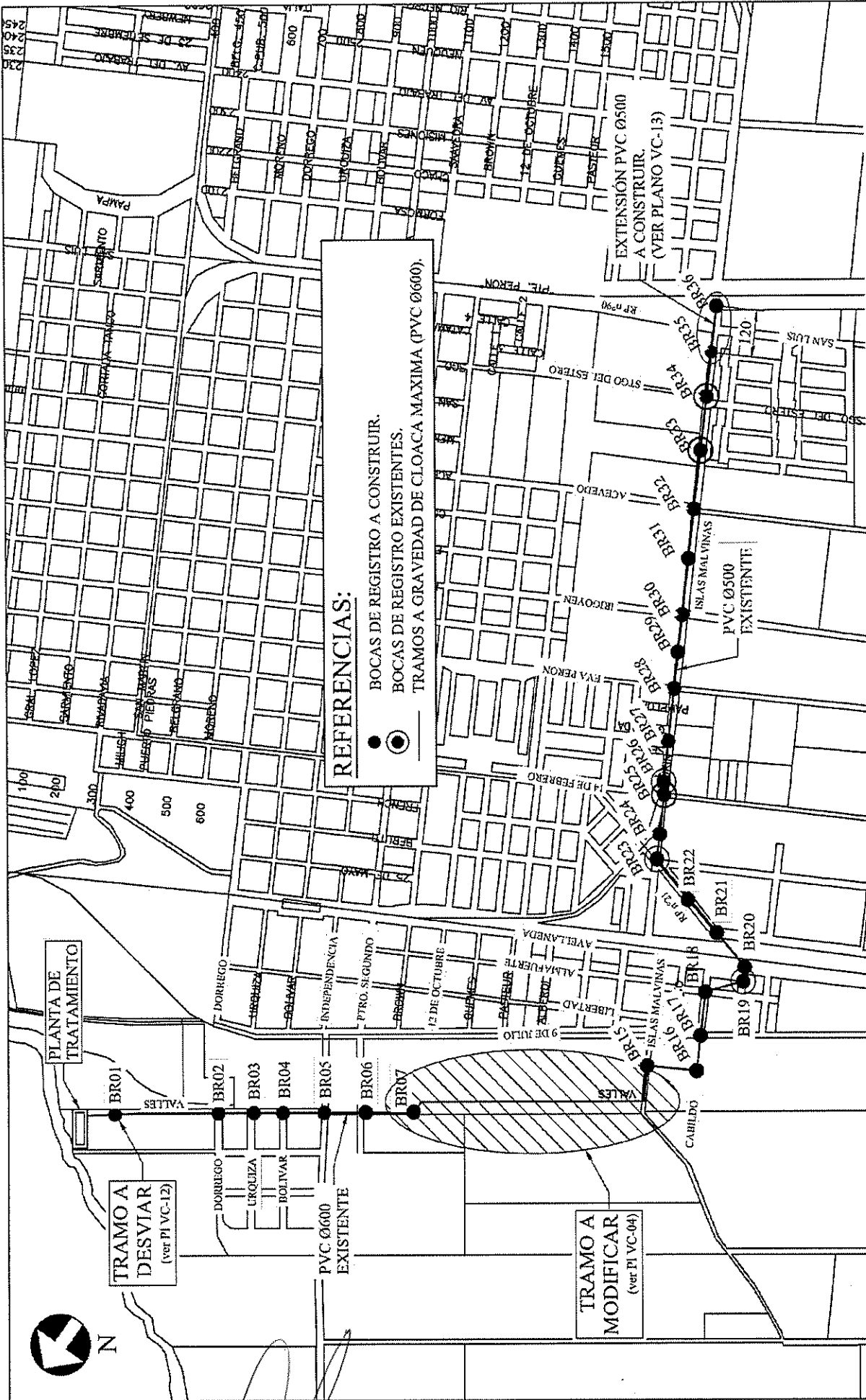
ALEJANDRO H. LONGO
 SECRETARIO DE GOBIERNO Y
 COORDINACION DE GABINETE

SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACION



PROF. JORGE R. BERTI
 INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



PLANO DE:
HABILITACION COLECTOR - OBRAS
 PLANO:
 VC-03-OBRAS GRAL

APROBÓ:
 PROYECTÓ:

Municipio de
Villa Constitución
 PROVINCIA DE SANTA FE
 REPUBLICA ARGENTINA



[Signature]
ALEJANDRO H. LONGO
 SECRETARIO DE GOBIERNO Y
 COORDINACIÓN DE GABINETE

[Signature]
C.P. NICOLAS RUBICINI
 SECRETARIO DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN



[Signature]
PROF. JORGE R. BERTI
 INTENDENTE MUNICIPAL